RESOLUCIÓN DECANAL Nº 052-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de enero de 2024

Visto el expediente N° 2363761 del 19-10-2023 presentado por el Bachiller en Ingeniería Química **Alejandro GUTIERREZ ARANGO,** por el que solicita se designe la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. **Alejandro GUTIERREZ ARANGO,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química el 16 de abril de 2010, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 276-2010, registrado en el Libro I a folio 119;

Que, el recurrente ha presentado el expediente N° 2363761 de fecha 19-10-2023, mediante el cual pide se nomine la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional y se fije lugar, fecha y hora de exposición; adjuntando para ello tres (03) ejemplares del Informe de Trabajo Profesional: **"OPTIMIZACION DE TIEMPO EN LA DETERMINACION DE COBRE POR EL METODO VOLUMETRICO, REALIZADO EN LA UNIDAD MINERA LAS BAMBAS S.A"**; Certificado de Trabajo que acredita su desempeño en diferentes cargos funcionales en la Compañía SGS DEL PERU S.A.C; adjunta además Comprobantes de Pago de Remuneración del período comprendido entre mayo de 2020 a agosto de 2023 (03 años);

Que, de acuerdo al Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, el Decano, en coordinación con el Presidente de la Comisión Académica y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; el día 06 de noviembre de 2023, designaron a los Ingenieros: Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO (presidente), Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA y Mg. Luis Alberto COSSIO HERRERA (miembros), como Jurados de Recepción del Informe de Trabajo Profesional;

Que, la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional luego de revisar el Expediente N° 2363761 presentado por el recurrente, con fecha 10 de enero de 2023, ha dictaminado con opinión favorable indicando la continuación del trámite por estar de acuerdo con el inc. c) del Art. 39, Art. 41° y 42° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

De conformidad con los inc. c) y h) del Art. 232º del Reglamento General y de los Art. 40º y 43º del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR,** el Jurado para la Exposición del Informe de Trabajo Profesional **"OPTIMIZACION DE TIEMPO EN LA DETERMINACION DE COBRE POR EL METODO VOLUMETRICO, REALIZADO EN LA UNIDAD MINERA LAS BAMBAS S.A"** presentado por el Bachiller en Ingeniería Química **Alejandro GUTIERREZ ARANGO** conformado por los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Tarcila ALCARRAZ ALFARO	(Miembro)
Mg.	Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA	(Miembro)
Mg.	Luis Alberto COSSIO HERRERA	(Miembro)

2° **DISPONER** que dicho acto público de exposición modalidad: Presencial se lleve a cabo el día viernes 26 de enero de 2024 a las 10:00 a.m. actuando como Secretaria-Docente (e) el Mg.Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Alejandro GUTIERREZ ARANGO
Miembros de Jurado (3)
Ing° Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO
Archivo
AJPM/jaqg.